

CERTIFICACIÓN PAUTA

Ref.: EDICTOS.- AVISO LIQUIDACION PATRIMONIAL EL SEÑOR JUEZ IVAN ALFONSO GAMARRA SERRANO JUEZ MUNICIPAL DEL JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 563 DEL C.G.P. AVISA Que por radicación N. 68001-40-03-001-2025-00953-00 del 15 de diciembre de 2025 resuelve DECLARAR la apertura del proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, HARRISON ALEXANDER GOMEZ CASTILLO, identificado con C.C. 1.098.685.608, teniendo en cuenta el fracaso de la negociación de deudas, conforme lo establece el artículo 563 del C.G.P. Que el juzgado que conoce de esta causa es el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ubicado en la calle 35 N. 11-12 oficina 231 del Palacio de Justicia de Bucaramanga, así mismo se informa que el despacho recibe comunicaciones en el correo electrónico es j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 2. Mediante misma providencia se DESIGNA en su lugar a CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ, identificada con C.C. 63.501.916 de Bucaramanga, como liquidadora del citado proceso, cuya información de contacto es: Email: claudianavas44@hotmail.com Teléfono: 317-4237024 - (607) 6823593 Dirección: Carrera 23 N. 31-24 Cañaveral Campestre, Floridablanca, Santander Convoca a todas las personas que ostentan la calidad de acreedores de HARRISON ALEXANDER GOMEZ CASTILLO, quienes deberán presentarse personalmente al proceso o por medio de apoderado judicial, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la presente publicación, hagan valer sus créditos sean o no exigibles, aportando los correspondientes títulos ejecutivos, especificando la naturaleza del crédito, la cuantía de la obligación y el nombre del deudor. De igual manera, se previene a todas las personas que ostenten la calidad de deudores de HARRISON ALEXANDER GOMEZ CASTILLO, para que paguen sus obligaciones a su cargo únicamente a favor del liquidador o a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales número 680012041001 perteneciente al Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), so pena de que se declare la ineficiencia de dicho acto.

Por medio de la presente me permito certificar que el edicto solicitado según la referencia se publicó el domingo 8 de febrero de 2026, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del edicto en la página web <https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/edictos-y-avisos-legales-el-tiempo-797652>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ Documento: 63501916.

La presente certificación se expide a los 09 días de febrero de 2026, Cualquier inquietud a través del correo sacinternet@eltiempo.com

**Certificado El Tiempo
Clasificados**

SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS

 3214698590

Avenida calle 26 No. 68B-70 • Conmutador 6012940100 • Nit. 860.001.022-7 • Bogotá - Colombia